Entrego al Alguazil

y delix.ª

En la Villa de Bulla en 8 de Junio de mil setecientos quarenta y un años estando en la carcel de esta villa Dn Bartolome Blanco Alguazil mayor de esta villa y ante mi el Escrivano Real y Publico de dicha villa y testigos infrascriptos Dn Juan Lopez de Sanchez Alcalde ordinario de dicha villa por su Magd dio y entrego al dicho Alguazil mayor por entregado de dicha carcel dos cadenas y candado con sus llaves y dicho Dn Bartolome Blanco como tal Alguazil mayor y Alcayde de dicha carcel dio por entregado de dicha carcel y sus pertenencias y asimismo dio por entregado de dicha Cantidad de Maravedis que se mandan entregar por dicho Alcalde ordinario de que doy fee y dicho Alguazil mayor se obligo a dar cuenta de ello siempre que se le pida y mande y lo firmaron de que doy fee

Dn Juan Lopez de Sanchez
Dn Bartolome Blanco
Ante mi
Dn Juan Lopez de Sanchez

Decreto

En la Villa de Bulla en 8 de Junio de mil setecientos quarenta y un años Dn Juan Lopez de Sanchez y Don Matheo Lopez de Sevilla Alcaldes ordinarios Dn Juan Lopez de Sevilla Dn Juan Lopez de Sevilla Dn Matheo Sanchez Rosa y Dn Juan Lopez de Sevilla Regidores Concejo Justicia y Regimiento de su Magd estando Juntos en Sala de Cavildo como lo an tenido de uso y costumbre de dicha villa en la forma y manera que lo hacen y tienen y sentia acordaron y determinaron lo siguiente

Para nombrar Comisarios de Cuentas y demas de Rentas que asistan a Segarra a dos Regidores Dn Juan Lopez de Sanchez y Dn Juan Lopez de Sevilla los que estando presentes aceptaron dicho nombramiento

Los Comisarios de la obra de la Yglesia Nuestra Señora de Sebastian Marcilla y a Dn Juan Sanchez Rosa Regidores de propios de dicha villa que estan en los tratos a Thomas Garcia

Dicho Mayordomo de Camara y gastos de Justicia y Dn Juan Lopez de Sanchez

Los Diputados Nuestra Señora de la Yglesia y a Dn Juan Bautista